

PREGUNTAS FRECUENTES SEGUNDO SEMESTRE 2021 UC

Cambios en modalidad de cursos

1. ¿Qué criterios se aplicarán para traspasar cursos remotos a presenciales?

Buscamos asegurar que la mayoría o idealmente todos los estudiantes pueda tener algún curso presencial, dando prioridad a estudiantes de primer y segundo año. Consideraremos la programación original y se trabajarán modificaciones de manera de cumplir con lo antes señalado. Los mayores cambios debieran darse en Facultades que tiene baja presencialidad programada.

Todo el trabajo de coordinación de estos cambios se está haciendo con los respectivos Decanos/as y Directivos a cargo de asuntos docentes.

2. ¿Desde cuándo comenzaran a funcionar como presenciales los cursos que sean modificados?

Salvo excepciones, será a contar del 20 de septiembre que se hará el cambio de modalidad de estos cursos específicos que se determinarán de aquí al 13 de agosto, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Habrá un grupo específico que comenzará el 16 de agosto, lo que se ha acordado con algunas facultades.

Clases y Evaluaciones

3. ¿Cuándo comienzan las clases?

Todos los cursos programados para el segundo semestre comienzan sus clases a contar del lunes 16 de agosto.

4. ¿Los cursos presenciales también parten el 16 de agosto?

En todos los campus de Santiago los cursos 100% presenciales, híbridos o remotos con actividades presenciales, comienzan dichas actividades el 16 de agosto. Sólo el campus Villarrica comenzará las actividades presenciales a mediados de septiembre, por razones de ventilación y clima.

Los estudiantes de otra región respecto de la ubicación del Campus, tendrán flexibilidad de asistencia hasta el 31 de agosto para poder resolver su situación de residencia o alojamiento.

5. ¿Habrá instrucciones sanitarias especiales para los cursos y actividades presenciales?

Se contará con instructivos para el cuerpo académico y estudiantes, de modo que sepan qué deben hacer respecto del registro de estudiantes con códigos QR, uso de mascarillas, ventilación y otros asuntos. Se hará llegar esta [infografía](#) sobre el tema a toda la comunidad universitaria.

6. ¿Cuáles son las recomendaciones especiales que entregará la VRA a los académicos y académicas en materia de docencia remota?

Las principales recomendaciones consideran: entregar fechas y formatos de evaluaciones para el semestre al comenzar el curso, respetar 60 minutos de duración para clases lectivas remotas, flexibilizar el requisito de tener cámaras encendidas, grabar las sesiones de clases, considerar asistencia obligatoria solo cuando sea imprescindible para el logro de determinado aprendizaje, resguardar el descanso de estudiantes en la semana de receso.

Todo esto será recordado a través de esta [infografía](#) que se hará llegar a los docentes antes del inicio del semestre y detallado en el [manual actualizado de docencia remota](#).

7. ¿Qué tipo de clases se deben grabar?

Todas las clases *online* (zoom) en modalidad remota, remota con presencialidad y clases híbridas.

8. ¿Cuáles son las recomendaciones especiales que entregará la VRA a los académicos y académicas en materia de docencia presencial?

Dejar claros los criterios relacionados a presencialidad y asistencia. Mantener estructura en Canvas (ruta, material disponible, información de las evaluaciones, bibliografía, canales de comunicación, entre otros), aprovechar de utilizar metodologías activas de aprendizaje y preocuparse de favorecer la inducción a la vida universitaria, considerando que hay estudiantes que por primera vez asisten al campus. Cabe destacar que se está incorporando una nueva sección en el manual de docencia que apoye esta transición.

9. ¿Cuáles son las recomendaciones especiales que entregará la VRA a los académicos y académicas en materia de docencia híbrida?

Participar de las capacitaciones correspondientes en el CDDoc, previo al inicio de las clases, para ajustar su curso a esta modalidad y aprender a usar el equipamiento. Se espera que los cursos que tengan asignada una sala híbrida aprovechen al máximo esta modalidad, realizando todas las clases en dicha sala. En el caso de que el aforo no permita la asistencia del curso completo, él o la docente, debe dejar claros criterios relacionados a turnos de presencialidad según indique la Unidad Académica.

10. ¿Qué tipo de apoyo para cursos híbridos ofrece el CDDoc?

El CDDoc ofrece talleres, y asesorías personalizadas, con el objeto de potenciar los aspectos pedagógicos favorables en el uso de estas salas. Además, cuenta con un manual específico sobre su uso.

Además, en las primeras semanas de implementación de clases, se contará con ayudantes en terreno que podrán ir a las respectivas salas para apoyar en caso de problemas o dificultades con el uso del equipamiento.

Cada sala híbrida cuenta con información acerca de la línea telefónica de soporte 9000 y correo soportecanvasuc@uc.cl

11. ¿Se pueden hacer evaluaciones en CANVAS sin permitir que los estudiantes retrocedan para contestar o revisar preguntas anteriores?

Se sugiere no poner esta restricción, pero está permitido. Debe ser analizado en cada caso a partir de criterios pedagógicos y formativos. En caso de usar esta modalidad (que no se permita retroceder), es importante que se informe a las y los estudiantes previamente, para estar en conocimiento y disminuir los factores estresores de la evaluación.

12. ¿Se puede exigir asistencia a los campus a pruebas parciales?

Sólo los cursos 100% presenciales o los cursos remotos con actividades presenciales que hayan considerado evaluaciones como tales, pueden realizar estas pruebas o evaluaciones parciales en modalidad presencial. Los cursos que cambien a modalidad 100% presencial podrán hacer pruebas parciales también.

13. ¿Se puede exigir asistencia presencial a los exámenes finales?

Sí. Todos los tipos de cursos, independiente de la modalidad, pueden tener como exigencia la asistencia presencial a exámenes finales. Es importante que esto esté programado y se informe anticipadamente qué exámenes finales se realizarán en modalidad presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Se recomienda exigir la asistencia presencial cuando las características del examen se favorezcan por la presencialidad. Más adelante se organizará la logística en virtud de las solicitudes de espacios que lleguen de distintas facultades.

14. ¿Está permitido el desarrollo de exámenes de grado presenciales?

Sí. Siempre y cuando exista disponibilidad de salas y se respeten los aforos.

Asistencia a los campus, actividades y uso de espacios

15. ¿Cómo impactarán las distintas fases del plan nacional paso a paso, en el transcurso del semestre?

Los campus podrán abrir siempre que nos encontremos en Fase 2 o mayor. Los estudiantes que vivan en comunas en Fase 1 están habilitados por la Subsecretaría de Educación Superior para trasladarse a sus lugares de estudio sin inconvenientes, siempre y cuando los campus estén en fase 2.

16. ¿Existe un aforo máximo por campus?

No existe un aforo por campus. Se define por espacios acotados dentro de cada campus.

17. ¿Cómo será el ingreso a los campus?

Los campus estarán abiertos y con libre acceso. El tamizaje deberá llenarse de forma diaria y se controlará de manera aleatoria garantizando así que el acceso al Campus sea expedito evitando generar aglomeraciones en los accesos.

18. ¿Cómo funcionará la alimentación en los campus?

El momento de la alimentación es de mayor riesgo de contagio y por lo mismo se solicita encarecidamente el cumplimiento de la distancia y aforo de espacios considerando dicho factor. Se recomienda que la comunidad en su conjunto (estudiantes, académicos, profesionales y administrativos) pueda llevar su propia alimentación y por sobre todo traten de almorzar solos o en grupos pequeños con distanciamiento.

La disponibilidad de espacios que se tendrá en cada uno de los Campus es la siguiente:

Alimentación Campus segundo semestre 2021

	Tipo de servicio	Nombre	Ubicación	apertura
Campus Casa Central	Casino autoseervicio	El Mesón UC	Primer piso frente a facultad de Derecho	16-ago
	Operador	Juan Berrios	Segundo piso frente a facultad de Derecho	16-ago
	Cafetería	Starbucks	primer piso Ed. Patio Alameda	en operación
Campus Oriente	Módulo	Tu Cafeteria	Patio central	en operación
	Casino autoseervicio (*)		salón eventos	en operación
Campus Lo Contador	Quiosco	Rock and Rola	frente patio madera	en operación
	Cafetería	Huerto Sur	terrazza piso 4, ed Docente Arquitectura	16-ago
	Casino	La casona	costado oriente Casona	16-ago
Campus San Joaquín	Casino autoseervicio	El Mesón UC	Primer piso frente Hall universitario	16-ago
	Casino	Rincón	Facultad Economía	16-ago
	Casino	Rincón	Sector Humanidades	en evaluación
	Cafetería/Quiosco	Starbucks	sector CS Sociales	16-ago
	Cafetería/Quiosco	Fresco	Centro Innovación	en operación
	Cafetería/Quiosco	Bon Appetit	Patio Odontología	en operación
	Cafetería/Quiosco	Caprioli	Construccion Civil	en evaluación
	Cafetería/Quiosco	Caprioli	Cs Sociales	16-ago
	Cafetería/Quiosco	Nuevo operador	Patio ING	posible apertura octubre 2021
	Quiosco	Angela Muñoz	costado ed Docente	16-ago
	Quiosco	Leonel	Costado Templo	en operación

**Habilitación de mobiliario, lavamanos y microondas, probable apertura octubre 2021*

Adicionalmente en campus San Joaquín tendremos abiertos los espacios de comedor y terrazas de las siguientes ubicaciones: 1º piso edificio Ciencia y Tecnología, Pérgola, Agronomía, 2º piso Hall Universitario. Adicionalmente hay conversaciones avanzadas para que durante el segundo semestre se pueda ofrecer una oferta en edificio Luksic, Hall universitario y módulo en Humanidades.

19. ¿Se podrán conectar los estudiantes a sus clases online desde los campus?

Sí. Se incrementará la capacidad de internet en función del uso y habrá espacios como carpas, laboratorios, bibliotecas y algunas salas disponibles para conectarse a clases. En cada uno de los espacios se deberá cumplir con el protocolo específico.

20. Los y las estudiantes, ¿pueden usar salas de estudio propias de las Unidades Académicas?

Las salas de estudio propias de cada unidad, se pueden utilizar de acuerdo a los lineamientos definidos en el protocolo aprobado por el Comité Covid para esos efectos y su uso debe ser autorizado por la Unidad correspondiente.

21. ¿Se pueden organizar ceremonias presenciales de graduación, titulación o premiación?

Una vez que se termine el proceso de toma de ramos y reprogramación presencial se establecerán criterios y fechas para este tipo de ceremonias, lo que dependerá de los espacios disponibles y aforos, entre otros factores.

22. ¿Se puede practicar deportes en los campus?

En aquellos campus que cuentan con infraestructura y espacio para deportes, se podrá desarrollar práctica deportiva siguiendo los protocolos del área de Deportes. Todos los estudiantes que participen deben tener pase de movilidad.

23. Si estoy en clases y una persona del grupo presencial tiene Covid ¿todo el grupo debe hacer cuarentena?

No. Sólo deben respetar cuarentenas personas que hayan sido identificadas como contacto estrecho por las enfermeras del campus. Si se respetan todas las normas sanitarias dentro y fuera de las salas de clases, no debiéramos tener mayores problemas. Si tienen dudas respecto a contactos pueden comunicarse directamente con el equipo de trazabilidad (anexo 5000).

24. ¿Qué otro tipo de actividades se podrán realizar?

En un inicio podrán ser realizadas actividades no académicas, organizadas por las Unidades Académicas o Unidades de Servicios, de acuerdo a los lineamientos y protocolos definidos

institucionalmente. Luego, estas u otras actividades podrán ser coordinadas por los estudiantes previa validación y coordinación con los directivos de sus Unidades Académicas.

25. ¿Podré participar de otras actividades o servicios presenciales, más allá de las actividades académicas?

A medida que las restricciones sanitarias lo permitan, las unidades académicas y de servicio irán incorporando actividades, apoyos y servicios en formato presencial, los que serán informados a través de canales oficiales como correo UC, página web y redes sociales.

26. ¿Cuándo se podrán realizar actividades organizadas por los estudiantes?

Se podrán realizar desde septiembre, solicitando las autorizaciones correspondientes y cumpliendo todos los protocolos sanitarios.

Pase de movilidad UC, Plan de Acción y Seguridad (PAS VRA¹), y QR

27. ¿En qué consiste el Pase de Movilidad UC? ¿Cómo se obtiene y qué permite?

El Pase Movilidad UC es la manera en como la Universidad ha definido cuidar y proteger a toda la comunidad. Para aquellas personas que cuentan con Pase de Movilidad Nacional, este podrá ser convalidado recibiendo el Pase de Movilidad UC indefinido, evitando así la realización del test de antígeno semanal. Para quienes no convaliden el Pase Nacional, se ha definido que deberán realizarse un test de antígeno semanal, que saliendo negativo otorgará el Pase de Movilidad UC por una semana.

Para convalidar el Pase de Movilidad Nacional se levantará la información y verificación a través de los DEG o DEJ de cada unidad durante estas primeras semanas, para luego contar con un sistema digital automático de validación y emisión (dentro de los próximos 15 días).

En caso de no tener Pase de Movilidad Nacional las personas tendrán que ir a realizarse el test de antígenos a los lugares habilitados en cada Campus. Teniendo el resultado negativo se emitirá al correo institucional el Pase de Movilidad UC el que deberá presentar al responsable de su unidad de manera semanal.

Aquellas personas vacunadas en el extranjero podrán validar sus certificados de vacunación oficiales.

28. ¿Dónde se podrá tomar el test de antígenos?

Habrá al menos un lugar por campus para hacer estos testeos. En los próximos días se comunicarán los espacios habilitados para este tipo de examen.

¹ Recordar que otro tipo de actividades, por ejemplo, vinculadas con investigación, deben ser revisadas con la Vicerrectoría de Investigación (PAS VRI).

29. Quienes no cuenten con el pase de movilidad UC, ¿pueden asistir a clases presenciales?

No podrán entrar a clases presenciales quienes no cuenten con el pase de movilidad UC. La única excepción son aquellos estudiantes que, sin haber completado su esquema de vacunación, ya cuentan con una dosis y puedan exhibir su carnet de vacunación. Esta excepción dice relación con el atraso en la disponibilidad de vacunas que afectó a grupos más jóvenes.

Quienes no quieran vacunarse, necesariamente tendrán que someterse a test de antígenos todas las semanas para ir renovando su Pase de Movilidad UC.

30. Quienes no cuenten con el Pase de Movilidad UC, ¿pueden ingresar a bibliotecas, salas Crisol, salas de estudio u otros espacios cerrados, distintos de salas de clases?

No podrán entrar a estos espacios quienes no cuenten con el Pase de Movilidad UC. La única excepción son aquellos estudiantes que, sin haber completado su esquema de vacunación, ya cuentan con una dosis y puedan exhibir su carnet de vacunación.

31. ¿Se requiere PAS para todo tipo de actividad académica?

No. Todos los cursos y actividades regulares que se realicen en salas, laboratorios y talleres sólo requerirán que académicas y académicos sigan las instrucciones especiales entregadas en la infografía. El PAS quedará supeditado a actividades de terreno fuera de la Universidad, actividades organizadas por estudiantes, actividades extra-programáticas o actividades con público externo. También se establecerán normas genéricas para varias de estas actividades. A fines de agosto quedará habilitada una plataforma online para las solicitudes de modo de hacer el proceso más expedito. Mientras tanto hay que seguir los lineamientos ya establecidos.

32. ¿Cómo funciona el procedimiento del Código QR en las salas y para qué sirve?

En cada sala habrá códigos QR que han sido preparados por la Dirección de Informática y la Administración de los campus. Esto no es un sistema de asistencia a clases. Sólo cumple la finalidad de trazabilidad por si el equipo de enfermeras de campus requiere contactar a personas de ese grupo. Si un estudiante tiene dos cursos seguidos distintos en una misma sala, al cabo del primer módulo debe abandonar el espacio y volver a registrarse luego de la ventilación, porque en el curso siguiente estará con un grupo diferente.

La información será confidencial y se utilizará sólo en caso que exista una justificación sanitaria que lo haga necesario. Por lo mismo dicha información no será facilitada a ninguna unidad.

33. ¿Se usarán códigos QR en otros espacios diferentes a salas de clases?

Las Unidades que deseen utilizar espacios propios para actividades académicas deben solicitar a la Administración de Campus que se incorporen esas salas al sistema de registro con código QR.

34. ¿Qué pasa si alguien no tiene un celular con dicha tecnología o llega a clases sin celular?

Estos estudiantes deben ser registrados por el académico o ayudante del curso manualmente y guardar nota de aquello para facilitar la trazabilidad en casos confirmados o sospechosos de COVID-19.

Estudiantes de otras regiones

35. ¿Qué pasa si un estudiante de una región diferente a la Metropolitana, no puede participar en el período inicial de un curso presencial?

Se deben dar los apoyos y flexibilizar la asistencia durante las 2 primeras semanas de clases a aquellos estudiantes que requieren coordinar el uso de residencias y otros recursos operativos para el traslado y vivienda en la región Metropolitana. El DASE brindará apoyo de residencias y habrá becas de instalación para las primeras semanas de modo de apoyar a estudiantes de otras regiones que así lo requieran.

36. ¿Cómo se postula al apoyo de residencia?

La Universidad ofrecerá un beneficio focalizado de residencia temporal que busca facilitar el retorno a clases presenciales de los estudiantes de pregrado de regiones distintas a la Metropolitana que no cuenten con alojamiento en Santiago. Habrá dos tipos de modalidades, priorizando las plazas en residencias en convenio con la Universidad, y una vez que se agoten los cupos se ofrecerá un apoyo para complementar el pago de un arriendo provisorio. Ambas modalidades están contempladas con una cobertura entre el 16 de agosto y 30 de septiembre. Para postular los estudiantes deben completar el [siguiente formulario](#). Será requisito tener al menos una asignatura inscrita con actividades presenciales desde el segundo semestre 2021. Este beneficio está sujeto a evaluación socioeconómica. En caso de consultas, escribir a dase@uc.cl indicando en el asunto "POSTULACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL-RUT".

37. ¿Qué sucederá con estudiantes que se encuentran fuera del país?

La Universidad nunca declaró ni informó oficialmente que el segundo semestre 2021 sería remoto. Que estudiantes se encuentren fuera del país, es de responsabilidad exclusiva de quienes tomaron esa decisión. En estos casos se apoyará a los estudiantes en la medida de

lo posible, sin embargo, al participar de cursos que tengan todas o algunas actividades presenciales, tienen las mismas obligaciones que el resto de los estudiantes en esos cursos.

Docentes

38. ¿Qué pasará con los académicos que por una situación especial están fuera de Chile, o que se acogieron a la Ley N°21.342, sobre Retorno Gradual y Seguro al Trabajo?

Aquellos cursos a cargo de académicos que se encuentran fuera del país, con autorización debidamente formalizada por la VRA, mantendrán su modalidad remota. Para quienes se acogieron a la Ley N. 21.342 se seguirá un proceso distinto porque al retornar a actividades presenciales, la Universidad puede exigir que retornen a docencia presencial de ser necesario. Esto dependerá de las necesidades de cada Unidad Académica.